

Página principal>Sus derechos>Víctimas de delitos>Indemnización>Si la reclamación (procedente de otro país) debe sustanciarse en este país

En el ámbito de la justicia civil, los procesos y procedimientos pendientes iniciados antes del final del período transitorio proseguirán con arreglo a la legislación de la UE. El Portal de e-Justicia mantendrá la información relativa al Reino Unido, sobre la base de un acuerdo mutuo con este país, hasta el final de 2024.

Si la reclamación (procedente de otro país) debe sustanciarse en este país**Escocia****¿Qué autoridad decide sobre una reclamación de indemnización transfronteriza?**

El organismo encargado de la reparación a las víctimas de delitos (Criminal Injuries Compensation Scheme Authority o CICA)

Alexander Bain House

Atlantic Quay

15 York Street

G2 8JQ

Glasgow

Teléfono: (00 44) 300 003 3601

Web: <https://www.gov.uk/government/organisations/criminal-injuries-compensation-authority>.

¿Puedo enviar mi reclamación directamente a la autoridad decisoria de este país, incluso en asuntos con carácter transfronterizo (sin tener que pasar por la autoridad de asistencia de mi país de origen)?

Dicha autoridad aceptará una solicitud directa suya sin tener que pasar por la autoridad de asistencia de su país de origen.

¿En qué lengua o lenguas aceptan las autoridades indemnizadoras los documentos siguientes?

la reclamación de indemnización,

los documentos justificativos.

Es preferible enviar estos documentos en inglés.

¿Quién asume los costes si la autoridad indemnizadora traduce la reclamación o los justificantes de otro país de la UE?

Dicha autoridad.

¿Existen gastos administrativos o de otro tipo que deban pagarse en este país por la tramitación de la reclamación (procedente de otro país de la UE)? En caso afirmativo, ¿cómo puedo pagarlos?

Este servicio es gratuito.

¿Puedo obtener el reembolso de mis gastos de viaje si debo estar presente durante el procedimiento o cuando se tome una decisión relativa a mi reclamación? ¿Cómo puedo solicitarlo? ¿A quién debo dirigirme?

La autoridad tramita las solicitudes y se comunica por escrito con los solicitantes. No, no es necesario que esté presente.

En caso de que deba estar presente, ¿se me facilitará un intérprete?

No procede.

¿Se aceptan o reconocen los certificados médicos firmados por médicos de mi país de residencia, o deben mi estado de salud o mis lesiones ser examinados por expertos médicos del propio país?

Se aceptan los informes de médicos profesionales de otros países.

¿Se me reembolsarán los gastos de viaje si he de someterme a un examen médico en este país?

No.

¿Cuánto se tarda aproximadamente en recibir la decisión de la autoridad o el organismo competente sobre una reclamación de indemnización?

Se trata de resolver los casos sencillos en un plazo de doce meses a partir de su recepción. Los casos complejos llevan más tiempo. No se toma una decisión definitiva sobre su caso si aún está recibiendo tratamiento médico o se desconoce su grado de recuperación.

¿En qué lengua recibiré la decisión sobre mi reclamación?

En inglés.

Si no estoy satisfecho con la decisión, ¿cómo puedo impugnarla?

Si no está de acuerdo con la decisión original y desea que sea revisada, debe enviar a la autoridad su solicitud de revisión por escrito en un plazo de 56 días desde la fecha de la decisión original. Debe adjuntar asimismo cualquier prueba adicional de apoyo a su reclamación que desee que se valore.

Tras la recepción de su solicitud de revisión junto con toda la información de apoyo, un agente de reclamaciones, distinto del que tomó la decisión original, la estudiará. La decisión de revisión puede ser más o menos favorable que la decisión original, o puede que la decisión original no se modifique.

Si no está de acuerdo con una decisión de revisión, puede impugnarla judicialmente ante el First-tier Tribunal (Criminal Injuries Compensation) de acuerdo con las normas de procedimiento del mismo. Puede encontrar estas normas en el [sitio web](#) de dicho órgano jurisdiccional.

¿Puedo obtener asistencia jurídica gratuita (ayuda de un abogado) conforme a las normas del otro país?

Para solicitar una indemnización no necesita contratar a un representante, como un abogado (*solicitor*) o una empresa de gestión de reclamaciones. Si decide contratar a un representante, nosotros no podremos sufragar su coste y usted tendrá que asumirlo.

¿Existen organizaciones de ayuda a las víctimas en este país que puedan ayudarme a reclamar una indemnización transfronteriza?

Puede ponerse en contacto con el [Servicio de Información a las Víctimas y Testigos](#) para que le ayuden con su reclamación.

Última actualización: 15/10/2019

El Estado miembro correspondiente realiza el mantenimiento de la versión de esta página en la lengua nacional. El correspondiente servicio de la Comisión Europea se encarga de las traducciones. Es posible que las traducciones aun no reflejen algunos de los cambios que la autoridad nacional competente haya hecho en la versión original. La Comisión Europea no asume ninguna responsabilidad con respecto a cualquier información o dato incluido o citado en este documento. Véase el aviso legal para las normas sobre derechos de autor aplicables en los Estados miembros responsables de esta página.